CONVOCATORIA

PARA INTEGRAR LA ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SALAMANCA



Además, esta asociación apoyará a los egresados en diversos aspectos que van desde:

- Difundir los grados académicos de TSU e Ingeniería, para su reconocimiento y posicionamiento.
- Fortalecer y apoyar los programas de Educación Continua que ofrece la UT a sus egresados.
- Fomentar la realización de eventos de integración (sociales, culturales y deportivos) y fomentar el regreso de los egresados a su alma mater.
- Fomentar el orgullo de ser egresado de la UTS.

PRINCIPIOS

- Ser una asociación particular, sin fines de lucro, independiente, ajena a instituciones políticas y religiosas. Con enfoque humanístico y sin distinción de raza, ideología o posición social.
- Fomentar la participación responsable y constante de sus integrantes, también el apoyo a la comunidad, y el colaborar en el proceso de mejora continua del Sistema de Gestion de la Calidad de la UTS y, por último, está el cumplimiento cabal del reglamento de la asociación.
- Mantener una adecuada relación de trabajo y una comunicación estrecha con la Oficina de Seguimiento de Egresados de la Dirección de Vinculación y Extension Universitaria de la UTS.

La **UTS** reconoce y respeta el derecho que tienen los egresados y los miembros de las **AEUTS** a manifestar y sustentar puntos de vista como ciudadanos sobre cualquier tema ajeno a la institución, siempre y cuando lo realicen fuera de la institución y a titulo personal, no como miembros de la asociación.



INTEGRANTES, FUNCIONES Y FACULTADES

PRESIDENTE



1. Presidir todas las sesiones 2. Dar seguimiento a los acuerdos que se tomen 3. Representar a la asociación 4. Mantener contacto con la Oficina de Seguimiento de Egresados de la UTS 5. Elaborar el informe periódico de acuerdo a sus políticas y estatutos de las actividades realizadas a presentar a la asamblea general 6. Elaborar el informe cuatrimestral y de final de periodo de la mesa directiva para la Oficina de Seguimiento de Egresados 7. Supervisar el manejo de los fondos 8. Observar el cumplimiento de los objetivos, políticas y estatutos de la asociación 9. Promover la asistencia de los miembros directivos a la reunión anual de trabajo de asociaciones de egresados de Universidades Tecnológicas 10. Buscar patrocinadores para las sesiones y actividades de la asociación.

VICE-PRESIDENTE



1. Suplir al presidente cuando éste no pueda asistir a las sesiones 2. Ser el coordinador general de todas las actividades que desarrollan los demás puestos 3. Buscar patrocinadores para las sesiones y actividades de la asociación 4. Todas las demás que le confieran los estatutos.

TESORERO



1. Administrar los fondos de la asociación 2. Rendir informes en el periodo que le marquen las políticas y estatutos a la mesa directiva y a la asamblea general de las salidas y entradas de fondos 3. Autorizar erogaciones de acuerdo a las políticas y estatutos establecidos 4. Firmar junto con el Presidente, todo documento de entrada o salida de fondos 5. Apoyar al Presidente en la búsqueda de patrocinadores para los eventos y sesiones de la asociación.

SECRETARIO DE ACTAS



1. Formular el informe de los acuerdos tomados por la asamblea, responsabilizarse de la correspondencia con la CGUTyP y con organismos públicos y privados, así como los diferentes asuntos que deban tratarse en las sesiones 2. Llevar el registro de asistencia a las sesiones, actualizar el directorio de todos los asociados e informar una vez al año de las modificaciones a la Oficina de Seguimiento de Egresados de la UTS 3. Conservar bajo su más estricta responsabilidad la correspondencia, libros y documentos de la asociación 4. Elaborar las actas de cada sesión y asentarlas en el libro correspondiente para tal efecto 5. Mantener informados a todos los asociados de los asuntos que afecten a la asociación y de todo lo relacionado con las UTS 6.Llevar el control de las credenciales de la asociación, así como las solicitudes de estas con el visto bueno del presidente.

VOCAL "A", "B" y "C"



Estos puestos serán de acuerdo al criterio y necesidades de la asociación, y serán votados de igual manera que los anteriores. Las responsabilidades de cada puesto serán definidas por los representantes de estos puestos y por la mesa directiva de la asociación.

BASES

- La presente convocatoria se encontrará vigente del 6 al 31 de mayo del 2019 y se publicará en el sitio web www.utsalamanca.edu.mx/ y en las redes sociales oficiales de la UTS.
- Las planillas que deseen participar deberán contar con las respectivas propuestas de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario de Actas y Vocales A, B y C (7 integrantes), el registro se cerrará el día 3 de junio.
- Se realizará votación directa mediante registro en la página web de la UTS, www.utsalamanca.edu.mx, en caso de que se registre solo una planilla, ésta será reconocida para integrar la Asociación de Egresados de la UTS.
- La planilla ganadora tomará posesión el día **19 de junio** en las instalaciones de la **UTS** y ejercerá funciones por un periodo de 2 años.
- Oualquier situación especial o no prevista será definida por la Rectoría de la UTS.

